



Bogotá, D.C. Doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN: 2022 - 00144
PROCESO: SERVIDUMBRE

Ingresa el expediente al Despacho, para decidir lo que en Derecho corresponde sobre la admisión de la demanda.

CONSIDERACIONES

De conformidad con lo previsto en el artículo 90 del Código General del Proceso, el Despacho, al margen de lo resuelto por el Juzgado Veintisiete Civil Municipal de esta ciudad, en proveído del 1° de abril de 2022 y previo a ordenar lo que en Derecho corresponde con relación a la continuación del expediente proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de Tena, Cundinamarca, inadmite la presente demanda para que, la parte demandante, dentro del término legal de cinco (5) días siguientes a la notificación de esta providencia, subsane, so pena de rechazo, los siguientes defectos:

Allegar el avalúo catastral del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 166-12982 para el año 2020, en virtud del numeral 3° del artículo 84 del Código General del Proceso.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el mentado documento resulta imperioso para determinar la competencia de este Juzgado, amén de que no se puede equiparar el valor de la indemnización con el avalúo requerido, en los términos del numeral 7° del artículo 26 del Estatuto Procesal vigente.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Civil de Oralidad del Circuito de Bogotá, D.C.

RESUELVE:

PRIMERO. INADMITIR la demanda de la referencia, por lo expuesto.

SEGUNDO. SUBSANAR la demanda dentro de los cinco (5) días siguientes, so pena de rechazo.

TERCERO. Vencido el término de que trata el ordinal precedente, por Secretaría, ingrésese el expediente para proveer.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


ÓSCAR GABRIEL CELÝ FONSECA
Juez



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2022-00144-00

Página 2 de 2

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO ELECTRONICO

093 13 OCT. 2022

N° _____ De Hoy _____
A LAS 8:00 a.m.

~~LUIS FERNANDO MARTINEZ GÓMEZ
SECRETARIO~~